

novecientos veintiséis mil pesetas (3.926.000 pts.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Lagunilla del Jubera, a 7 de Junio de 1991.— El Alcalde.

Adjudicación de las Obras de Pavimentación de la Calle Real en Ventas Blancas V.A.582

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30 de Mayo de 1991, acordó adjudicar definitivamente y mediante concierto directo, la obra de Pavimentación de la Calle Real en Ventas Blancas, al Contratista D. Tomás Hurtado Pinillos, en la cantidad de seis millones veintisiete mil pesetas (6.027.000 pts.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Lagunilla del Jubera, a 7 de Junio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Adjudicación de las obras de urbanización de calle Los Robles V.A.571

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio actual, acordó adjudicar con carácter definitivo la obra "Urbanización calle Los Robles" a la empresa Eduardo Andres S.A. en el precio de 30.325.490.- pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril. Lardero, 7 de Junio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de Fianza V.A.583

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Corsan, Empresa Constructora, S.A. en garantía de las obras de red de agua potable, saneamiento y urbanización del viario del sector "El Cubo" y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, a 7 de Junio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

Subasta de Aprovechamientos de Caza V.A.584

Conforme al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento para 1988 y siguientes, se anuncia subasta pública para la enajenación de dos permisos de caza de corzo a rececho.

Días de caza: 1. El 5, 6 y 7 de Julio y otro los días 15, 16 y 17 de Julio.

Precio: 75.000 ptas., cada uno, al alza, más el I.V.A. y 17.000 ptas. por cada uno, por cuota de entrada.

Fianza: 5.000 ptas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal durante los diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

Apertura: En la Casa Consistorial a las dieciocho horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación.

Documentación: Copia del DNI y resguardo de la fianza.

Modelo de Proposición: D. ..., vecino de ..., con domicilio en la C/ ..., y con DNI ..., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Lumbresas para la enajenación de dos permisos de caza de corzo a rececho, ofrece la cantidad de ..., ptas. por el permiso de los días, 5, 6 y 7 y la cantidad de ..., ptas. por el de los días 15, 16 y 17 de julio, además de los demás gastos.

Fecha y Firma del licitador.

Lumbresas, a 12 de Junio de 1991.— El Alcalde.

Subasta de Aprovechamientos Forestales V.A.585

Con la autorización de la Dirección General de Montes y con sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1988 y siguientes hasta tanto no se modifique se convoca subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

Lote único 451 pies de pino con 401 m3. de madera y 80 m3. de leña.

Sito en El Ofilo. Ref. 608. Tasación total 2.225.500,- ptas. Tasas 49.107 ptas.

Fianza: La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la subasta es del 2 por ciento de la tasación y la definitiva será del 6 por ciento del remate.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que genere esta subasta incluido el I.V.A.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, horas de oficina durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente

de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar a las dieciocho horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición:

D. ..., vecino de ..., con DNI ..., y domiciliado en la C/ ..., en nombre propio o en representación de ..., que justifica con ..., enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de maderas convocado por el Ayuntamiento de Lumbresas en el B.O.R. nº ..., del día ..., de ... de 1991 ofrece, la cantidad de ... ptas. (en letra y número) aceptando íntegramente las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones así como el pago de las tasas.

Fecha y Firma del Licitador.

Lumbresas, a 12 de Junio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

Adjudicación definitiva de las obras de ampliación de la captación y conducción de agua a Medrano V.A.579

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día treinta de mayo de 1991, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta celebrada para la contratación de las obras de Ampliación de la captación y conducción de agua a Medrano (La Rioja), a favor de la empresa Construcciones Anjaman S.A. de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes. Medrano, 1 de Junio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

Adjudicación de las obras de restauración del Cementerio de Santa Engracia (1ª Anualidad) V.A.572

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1991, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Adjudicar definitivamente a D. Salvador de Pablo Fernandez y Otro. la Obra de Restauración del Cementerio de Santa Engracia (1ª Anualidad) en el precio de 1.940.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Santa Engracia, a 5 de Junio de 1991.— El Alcalde.

Adjudicación de las obras de Empedrado y Hormigonado (2ª Fase, de las Calles de Santa Marina V.A.573

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 29 de Mayo de 1991, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Adjudicar definitivamente a D. Salvador de Pablo Fernandez y Otro. la Obra de Empedrado y Hormigonado de las Calles de Santa Marina, en el precio de 6.432.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Santa Engracia, a 5 de Junio de 1991.— El Alcalde.

Adjudicación de las obras de Abastecimiento de Agua, Distribución y Saneamiento en San Bartolomé V.A.574

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1991, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Adjudicar definitivamente a D. Salvador de Pablo Fernandez y Otro. la Obra de Abastecimiento de Agua, Distribución y Saneamiento en San Bartolomé, en el precio de 9.717.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Santa Engracia, a 5 de Junio de 1991.— El Alcalde.

Adjudicación de las obras de Pavimentación calles Callejón, Las Armas, etc, en Jubera V.A.575

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 29 de Mayo de 1991, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Adjudicar definitivamente a D. Tomás Hurtado, la Obra de Pavimentación calles Callejón, Las Armas, etc, en Jubera, en el precio de 8.736.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Santa Engracia, a 5 de Junio de 1991.— El Alcalde.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Subasta pública V.A.580

Resolución de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja por la